

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXV LEGISLATURA**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL  
9 DE FEBRERO DE 2022**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXV LEGISLATURA**

**DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITES**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.</p>	<p>Excluir la palabra "sexo", con el objeto de no condicionar los roles de género a los menores de edad, a quienes se les brindará alimentos y gastos destinados para proporcionarles algún oficio, arte o profesión, adecuados a sus circunstancias personales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 23 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina (PES), el 24 de noviembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción III, de la Ley de Educación Naval.</p>	<p>Establecer que, uno de los objetivos del sistema educativo naval es preparar profesionistas competitivos con una formación intercultural, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (MORENA), el 20 de julio de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>3. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Establecer que en los municipios en donde al menos un 20% de la población hable una lengua indígena, se apliquen las medidas necesarias para que las señales de nomenclatura oficial, así como los nombres de los mismos lugares, sean escritos en español y en las lenguas indígenas de uso en el territorio.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC), el 25 de marzo de 2021. (LXIV Legislatura).</p>

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXV LEGISLATURA  
DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género.</p>	<p>Atribuir a la Unidad Técnica de Fiscalización para promover que a los órganos de las mujeres de cada partido político se asignado un porcentaje de los recursos destinados al cumplimiento de la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.</p> <p>Contemplar como órganos internos de los partidos políticos, un órgano encargado de la educación y capacitación cívica con perspectiva de género; un órgano responsable de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, mismos que contara con autonomía técnica, administrativa y ejercerá el presupuesto asignado por el partido para el desarrollo de sus actividades, consistente en porcentaje del financiamiento público ordinario.</p> <p>Destinar anualmente, entre el tres y el diez por ciento del financiamiento público ordinario, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres que prevalecerá sobre otros tipos de financiamiento.</p> <p>Considerar como información pública de los partidos políticos los órganos de mujeres que reciban apoyo económico del partido político.</p>	<p><b>FECHA DE DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 14/12/2021</b></p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Tagle Martínez (MC), el 31 de julio del 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez (PRI), el 6 de febrero del 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Guadalupe Almaguer Pardo (PRD), el 10 de junio del 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>2. De la Comisión de Radio y Televisión, por el que se deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>	<p>Derogar del marco jurídico la obligación de procuración del buen lenguaje en la programación de los medios de comunicación.</p>	<p><b>FECHA DE DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 14/12/2021</b></p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández (PRI), el 14 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>